

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2018
P.I.E. N° 349/2019-2020



Señor
Luís Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafunte, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si al presente la dirección encargada de elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, ya tiene aprobada la delimitación de Áreas Urbanas, indique a cargo de qué servidor público se encuentra dicha unidad y cuál es el resultado que se tiene a la fecha. Adjunte copias legalizadas de la documentación que respalde su respuesta.--- 2. Informe, si su autoridad se encuentra dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que el Capítulo IV Órgano Ejecutivo Municipal, artículo 26, numeral 12 que a su letra dice: “12) Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y la Delimitación de Áreas Urbanas”; asimismo, si en observancia al artículo 164 de la Constitución Política del Estado numeral II dispone: *La ley será de cumplimiento obligatorio desde el día de su publicación, salvo que en ella se establezca un plazo diferente para su entrada en vigencia.*--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, tiene la documentación actualizada de la Planimetría donde se encuentren las nuevas urbanizaciones. Remita copias de los documentos que respalden su respuesta.--- 4. Haga conocer, la relación de todas las nuevas urbanizaciones y los barrios que se encuentran dentro la planimetría, aclare si las personas que tienen viviendas en los referidos barrios, pagan impuestos y si se encuentran agrupadas en juntas vecinales, para que los montos económicos presupuestados del POA se conviertan en mejoramiento de los barrios.--- 5. Informe, cuántos predios del área rural pasaron a formar parte del área urbana, desde la gestión del 2012 a la fecha, indique los nombres de los mismos y de sus propietarios, la ubicación exacta, superficies, colindancias y límites.--- 6. Remita copias legalizadas de los proyectos de ley que autorizan nuevas urbanizaciones, ordenanzas municipales que aprueban la delimitación del área urbana de Cobija y de los planos aprobados en referencia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL